

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a 28 veintiocho de marzo de 2020 dos mil veinte.

Se da cuenta del acuerdo de fecha 27 veintisiete del mes y año en que se actúa, signado por la Presidenta y Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, en el que siendo las 20:35 veinte horas con treinta y cinco minutos de la fecha en mención; se tiene por recepcionado el oficio número IEEH/SE/DEJ/291/2020, de misma fecha, suscrito por el LIC. URIEL LUGO HUERTA, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en una foja útil, mediante el cual remite:

- a) Carpeta que contiene el expediente original identificado con el número: **IEEH/SE/PES/012/2020**, integrado con motivo de la queja presentada con fecha 28 veintiocho de febrero de 2020 dos mil veinte, por el C. LUIS OSCAR FERNÁNDEZ SÁNCHEZ en contra de JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, consistente en cuatrocientos cincuenta y ocho fojas útiles, adjuntando memoria color rojo en sobre cerrado color blanco rotulado con el número: IEEH/SE/PES/012/2020; y
- b) Original del informe circunstanciado rendido por el LIC. URIEL LUGO HUERTA, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en doce fojas útiles.

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV y 99 apartado C fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 337, 341, 372 al 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso c), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y 1, 27 fracciones II y VI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Con el acuerdo, oficio, expediente original de la queja y anexos que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el libro de control y registro que lleva esta Secretaría de Acuerdos, bajo el número de expediente asignado por la Magistrada Presidenta y Secretaria General de este Tribunal Electoral.

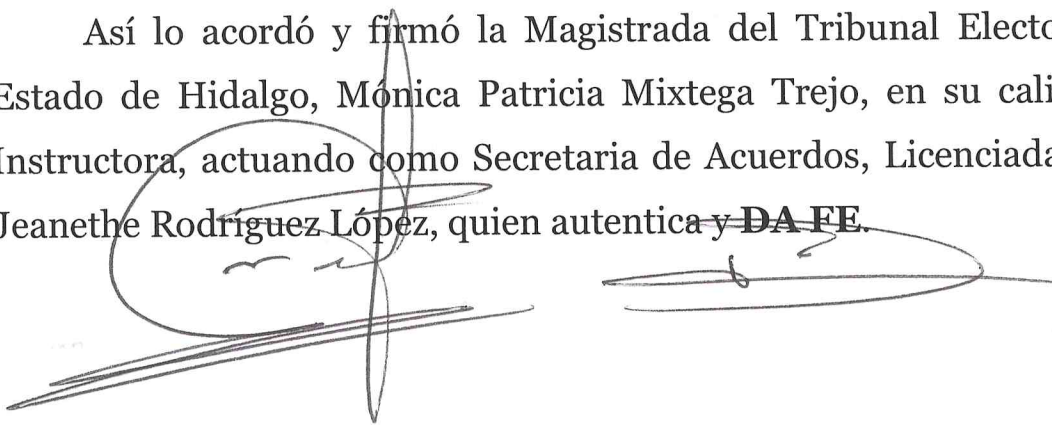
**SEGUNDO.-** Radíquese en esta Ponencia, el Procedimiento Especial Sancionador bajo el número de expediente: **TEEH-PES-008/2020.**

**TERCERO.** Se tiene al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, por conducto del Lic. Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, rindiendo su respectivo informe circunstanciado.

**CUARTO.** Notifíquese como en derecho corresponda.

**QUINTO.-** Cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Mónica Patricia Mixtega Trejo, en su calidad de Instructora, actuando como Secretaria de Acuerdos, Licenciada Diana Jeanethe Rodríguez López, quien autentica y **DA FE.**

The image shows two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is more complex, with several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom. The signature on the right is simpler, consisting of a few connected loops and a horizontal line.